

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2

Convocatoria 2018



Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 1	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los aspectos siguientes: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
4	INNOVACIÓN SOCIAL 1	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
5	EN FUNCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD	Acreditación de la Certificaciones como Banderas Azules, Marca Q, etc
6	EN FUNCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO	
6.1	Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de un Municipio Turístico.	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, se verificará en la realización del Acta de no inicio que el emplazamiento de la inversión se encuentra en uno de los Municipios declarado Municipio Turístico de Andalucía en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.
6.2	Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un Municipio Turístico.	
7	EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.
8	DIVERSIFICACIÓN E INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	Convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte.
9	COOPERACIÓN, CAPITAL RELACIONAL	Convenios de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto.
10	PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EN DESUSO O CON POCO USO	Informe por técnico competente.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
31	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán los siguientes puntos adicionales	

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por la Secretaría de la entidad, etc.	
18	INNOVACIÓN SOCIAL 4	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	INNOVACIÓN ASOCIADA	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE.
21	SOLVENCIA TÉCNICA	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	MODALIDAD DEL PROYECTO	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
16	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Memoria del proyecto y Verificación actividad económica agraria.

Cod. GDR: CA04

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS2

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
31	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 2	Prescripciones técnicas y/o Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	INNOVACIÓN SOCIAL 4	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	INNOVACIÓN ASOCIADA	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE.
21	SOLVENCIA TÉCNICA	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	MODALIDAD DEL PROYECTO	

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
16	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Memoria del proyecto y Verificación actividad económica agraria

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de ayuda: **4. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	Memoria del proyecto e informe técnico.
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Prescripciones técnicas y/o Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jor-	

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	nada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	INNOVACIÓN SOCIAL 4	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	INNOVACIÓN ASOCIADA	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE.
21	SOLVENCIA TÉCNICA	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	MODALIDAD DEL PROYECTO	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	EMPLEO VERDE	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de ayuda: **5. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Memoria del proyecto e informe técnico
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados	Prescripciones técnicas y/o Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	a la lucha contra el cambio climático.	
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	INNOVACIÓN SOCIAL 4	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	INNOVACIÓN ASOCIADA	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, la nueva empresa se valorará por la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE
21	SOLVENCIA TÉCNICA	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	MODALIDAD DEL PROYECTO	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	obra local
24	EMPLEO VERDE	Acreditación Certificación de Ecológico o en conversión a ecológico

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS3

Nombre de la Línea de ayuda: **6. Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Memoria del proyecto e informe técnico.
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Prescripciones técnicas y/o Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género.	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	INNOVACIÓN SOCIAL 4	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	INNOVACIÓN ASOCIADA	

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, la nueva empresa se valorará por la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE
21	SOLVENCIA TÉCNICA	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	MODALIDAD DEL PROYECTO	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	EMPLEO VERDE	Acreditación Certificación de Ecológico o en conversión a ecológico

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS4

Nombre de la Línea de ayuda: 7. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	Memoria del proyecto e informe técnico
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de ejecución aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Prescripciones técnicas y/o Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
17	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2	
17.1	Se valorará el tipo de promotor/a	Documentación acreditativa de que la promotora es mujer o de que el equipo promotor del proyecto tiene una representación equilibrada entre hombres y mujeres y/o en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
17.2	Trayectoria de la entidad en materia de género o la contribución del proyecto a la igualdad de género	Declaración responsable del compromiso de creación/mantenimiento de empleo. Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
		en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad). Informe técnico sobre las medidas o acciones positivas para las mujeres a aplicar.
33	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 3	
33.1	Por cada puesto de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación, mantenimiento o consolidación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
33.2	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años se sumarán puntos adicionales	
33.3	Volumen de consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido) o mejora de empleo (por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa).	
33.4	Volumen de empleo estable mantenido. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
18	INNOVACIÓN SOCIAL 4	Documentación acreditativa de entidad de economía social o Autónomo/a o acreditación de sistema de calidad, o formación en RSC.
19	INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD	Documentación acreditativa de que la persona promotora es joven o empresa joven. Declaración responsable del compromiso de creación o mantenimiento de empleo.
20	INNOVACIÓN ASOCIADA	
20.1	Si el proyecto presenta innovación en al menos una de las categorías mencionadas	Documentación oficial de la empresa o informe técnico, para acreditar la innovación en producto y mercado. Informe técnico competente para la innovación de proceso.
20.2	Si el proyecto presenta innovación de más de una de las categorías mencionadas	
20.3	En el caso de nueva empresa se valorará la inexistencia en la localidad – código ine.	Declaración responsable de la inexistencia de la actividad (código NACE) en el código INE.
21	SOLVENCIA TÉCNICA	Equipo promotor: Acreditación de la formación en el sector del proyecto o gestión empresarial o experiencia aplicada al mismo.
22	MODALIDAD DEL PROYECTO	
22.1	Creación	Documento acreditativo de la inscripción en el registro correspondiente (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas Andaluzas, Registro de Sociedades Laborales de Andalucía y Régimen Especial del Trabajo Autónomo de la Seguridad Social). Comunicación de inicio de actividad o en su caso la comunicación del inicio posterior de la misma.
22.2	Modernización o Traslado	
23	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES	
23.1	Proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50 % del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.	Domicilios sociales de los proveedores recogidos en la propuesta presupuestaria.
23.2	Mano de Obra Local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión es residente en la comarca.	Declaración responsable de la contratación/mantenimiento de mano de obra local
24	EMPLEO VERDE	Acreditación en la Memoria del proyecto del NACE/IAE en el caso de nueva actividad. Documento acreditativo de la inscripción en el NACE/IAE.

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 8. Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
32	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 3	
32.1	Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático	Memoria del proyecto
32.2	Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático, pero integre entre sus mecanismos de difusión de aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión.
2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO 1	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
11	INNOVACIÓN SOCIAL 2	
11.2	En el caso de Ayuntamiento, se priorizan los proyectos surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por el Municipio	Informe técnico, actas de presupuestos participativos y/o avales de la ciudadanía
11.3	En el caso entidades sin ánimo de lucro, se priorizarán en función del volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado de la Secretaría de la entidad - 50 o más asociados/as	Certificación emitida por la Secretaría de la entidad con la relación de asociados/as.
29	CALIDAD INNOVACIÓN 2	
29.1	Participan Jóvenes o escolares o Se proponen acciones intergeneracionales	Memoria del proyecto
29.2	Se especifican Objetivos y se cuantifican	
29.3	Contempla mecanismos de evaluación de resultados	
29.4	Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	
29.5	Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	
29.6	Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.	Certificaciones del equipo técnico designado al proyecto, en función de la naturaleza de dicho proyecto.
14	ALCANCE DE LA PROPUESTA 1	
14.1	En función del número de entidades participantes, ambientales, vecinales, ONG locales. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.	Protocolos de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto
14.2	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	Memoria del proyecto
14.3	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia,	

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
	formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	
14.4	Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	
14.5	Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios.	
15	DOMICILIO SOCIAL	Documento acreditativo del domicilio social.
7	EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.